



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



OIM
ONU MIGRACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA

COMPONENTE DE CAPACITACIÓN

Programa de Justicia Juvenil Restaurativa



COMPONENTE DE CAPACITACIÓN

Programa de Justicia Juvenil Restaurativa

INTRODUCCIÓN

El componente de capacitación desarrolla los conceptos básicos en materia de justicia juvenil restaurativa aplicables en el contexto específico del SRPA y del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa desarrollado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, el cual está dirigido a Operadores, Actores y entidades competentes del SRPA, del Sistema educativo y demás actores relevantes.

Los contenidos del componente de capacitación se trabajarán en jornadas entre cuatro (4) y seis (6) sesiones, en las cuales se desarrollan los siguientes cuatro (4) módulos i) Marco normativo internacional y nacional, ii) Marco teórico y conceptual, iii) Aspectos generales de la justicia restaurativa y Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, y iv) Ámbitos del programa de Justicia Juvenil Restaurativa.

Dado que el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa se cumple en tres (3) ámbitos distintos, el cuarto módulo desarrolla al menos uno de los siguientes enfoques: a) Justicia restaurativa para el abordaje de situaciones tipo III en contextos escolares, b) Justicia restaurativa en el marco del principio de oportunidad, y c) Justicia restaurativa durante la ejecución de las sanciones del SRPA.

Se espera que al final del proceso de capacitación los asistentes cuenten con conocimientos básicos acerca del papel que cumple la justicia restaurativa en el contexto de la política pública para la prevención del delito de adolescentes y jóvenes, desde el punto de vista político-criminal, igualmente en relación con el derecho a la justicia, como principio y valor constitucional, y desde el punto de vista psicosocial, en cuanto a los aspectos relevantes para el desarrollo de procesos y prácticas restaurativas.

OBJETIVO DEL COMPONENTE DE CAPACITACIÓN

Fortalecer la línea técnica en materia de Justicia Juvenil Restaurativa del Sistema de Convivencia Escolar, operadores judiciales, operadores pedagógicos del SRPA, entidades territoriales y demás actores competentes, con el fin de propiciar procesos restaurativos en los diferentes ámbitos de intervención con adolescentes en conflicto con la ley penal.

METODOLOGÍA

Cada uno de los módulos se desarrolla de la siguiente manera:

- Primer momento: Apertura
- Segundo momento: Evaluación inicial
- Tercer momento: Desarrollo temático
- Cuarto momento: Cierre (Evaluación final)

PRIMER MÓDULO - MARCO NORMATIVO

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, como sistema de justicia juvenil, establece sanciones penales, aunque con un carácter específico y diferenciado del sistema de adultos. Conforme a ello, este módulo identifica el cuerpo normativo internacional y nacional con base en el cual se fundamenta el acompañamiento y la implementación de procesos y prácticas restaurativas dirigidas a víctimas de los delitos, adolescentes ofensores, familias y comunidad en nuestro país.

DESARROLLO TEMÁTICO

Desarrollos normativos frente al tratamiento de justicia que se han dado a los adolescentes en conflicto con la ley penal:

- Modelo tutelar de la justicia juvenil y doctrina de la situación irregular.
- Doctrina de la Protección Integral de la Convención sobre los Derechos del Niño
- Normas Internacionales adoptadas

INSTRUMENTOS DE DERECHO INTERNACIONAL

- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Reglas de Beijing.
- Reglas de la Habana.
- Reglas de Tokio.
- Directrices de Riad.
- Principios básicos sobre la utilización de programas de justicia restaurativa en materia penal del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (2002).
- Observación general No. 10 del Comité de los Derechos del Niño.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
- Decisiones emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

NORMAS NACIONALES

- Constitución Política.
- Ley 599 de 2000 - Código Penal
- Ley 906 de 2004 – Código de Procedimiento Penal
- Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia
- Ley 1453 de 2011: Introduce modificaciones a la Ley 1098 de 2006

SEGUNDO MÓDULO

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Este módulo presenta un marco teórico construido a partir de diversos aportes de las ciencias sociales que permiten, por una parte, ilustrar y dotar de contenido concreto a algunos conceptos fundamentales de la Justicia Restaurativa cuyo sentido y significado no se agota en las definiciones legales, tales como son los conceptos de responsabilización, vínculos sociales, redes familiares, comunidad, reparación integral a la víctima, entre otros. Por otra parte, estos aportes teóricos brindar herramientas prácticas aplicables durante los escenarios de acompañamiento a las partes intervinientes en los procesos y las prácticas restaurativas.

DESARROLLO TEMÁTICO

- Parámetros de control social – punto de vista criminológico
- Teoría del reconocimiento de Axel Honneth
- Enfoque sistémico
- Interaccionismo Simbólico
- Teoría de la complejidad
- Enfoque apreciativo
- Terapia Narrativa

TERCER MÓDULO

ASPECTOS GENERALES DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA Y PROGRAMA DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA

La Justicia Juvenil Restaurativa es una forma de justicia que aborda los conflictos desde un enfoque social, afectivo y de derechos, orientado por los principios de la protección integral, interés superior del adolescente y corresponsabilidad. Esta justicia busca la responsabilización del ofensor, garantizar los derechos a la verdad y a la reparación integral de la víctima, el reconocimiento recíproco entre las partes, todo ello por medio de un proceso que debe contar con la participación activa del Estado, la comunidad y las familias. Desde este punto de vista, la Justicia Restaurativa busca la restauración, la reparación y la inclusión social.

En este módulo se hacen precisiones conceptuales en torno a los conceptos de programa de justicia juvenil restaurativa, proceso restaurativo, resultado restaurativo, igualmente frente a los fines de la justicia restaurativa, los tipos de resultado restaurativo y su diferencia con la justicia retributiva.

Finalmente, se presenta el conjunto de etapas, actividades, prácticas y criterios técnicos desarrollados e implementados en el programa de Justicia Juvenil Restaurativa, que deben aplicar los diferentes actores intervinientes en el proceso restaurativo y propone la forma de coordinar acciones en los siguientes ámbitos: i) Situaciones tipo III en entornos educativos; ii) Principio de Oportunidad; iii) Ejecución de las sanciones del SRPA.

DESARROLLO TEMÁTICO

- Orígenes de la Justicia restaurativa
- Delimitación conceptual de la Justicia Restaurativa
- Estándar Normativo de la Justicia Juvenil Restaurativa
- ¿Qué son los procesos de Justicia Restaurativa?
- ¿Qué se debe entender por procesos de Justicia Restaurativa?
- Fases del proceso restaurativo en el programa Justicia Juvenil Restaurativa:
 - a. Fase I – Ingreso al programa
 - b. Fase II - Presentación del programa, entrevista individual y selección de la práctica restaurativa
 - c. Fase III - Preparación e implementación de la práctica restaurativa
 - d. Fase IV – Seguimiento, evaluación del acuerdo y cierre
- Prácticas restaurativas seleccionadas para la implementación del modelo de acompañamiento:
 - a. Mediación Víctima-Ofensor
 - b. Conferencia Familiar
 - c. Círculos de Paz

CUARTO MÓDULO

ÁMBITOS DEL PROGRAMA DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA

Los módulos específicos proponen categorías de análisis para la articulación de acciones por parte de las entidades competentes para la implementación de procesos y prácticas restaurativas en los ámbitos del programa:

- a) Justicia Restaurativa para el abordaje de situaciones tipo III en contextos escolares,
- b) Justicia Restaurativa en el marco del principio de oportunidad, y
- c) Justicia Restaurativa durante la ejecución de las sanciones del SRPA

Se desarrollan aspectos como la importancia de la articulación entre el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, creado por medio de la Ley 1620 de 2013, reglamentado por el Decreto 1965 de 2013, y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, la importancia de la implementación de procesos restaurativos durante la investigación y juzgamiento en el sistema de justicia y durante la ejecución de las sanciones penales, de acuerdo con el estándar contenido en normas internacionales en materia de justicia juvenil, entre otros aspectos.

DESARROLLO TEMATICO

- Marco normativo internacional del ámbito del programa respectivo.
- Marco normativo nacional del ámbito del programa respectivo.
- Normas reglamentarias aplicables.
- Normas o criterios técnicos por cada ámbito del programa.
- Ruta de articulación por ámbito del programa.
- Protocolo para el desarrollo del programa.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

www.minjusticia.gov.co

  / MinjusticiaCo  / prensaminjusticia